

001



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 457-2017-MDC.A.

CASTILLA, 13 de octubre de 2017

VISTO:

Acta de Instalación del Consejo Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Distrital de Castilla, Informe N° 205-2017-MDC-GDH de fecha 13 de Octubre de 2017 emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano sobre Aprobación del Reglamento Interno del Consejo Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Distrital de Castilla, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Así mismo Artículo II de la Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" establece que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades.

Que, según el Artículo 82° numeral 11 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son competencias y funciones específicas, compartidas con el gobierno nacional y los regionales, en materia de educación, cultura, deporte y recreación "organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres en arte en provincias, distrito y centros poblados".

Que, según el Artículo 82° numeral 11 de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son competencias y funciones específicas, compartidas con el gobierno nacional y los regionales, en materia de educación, cultura, deporte y recreación "promover actividades culturales diversas".

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 005-2017-CDC de fecha 07 de julio de 2017, se aprobó el Plan Municipal del Libro y la Lectura 2017-2021;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 306-2017-MDC-A de fecha 17 julio de 2017 se resolvió en su Artículo Primero: Conformar el Consejo Municipal del Libro y la Lectura.

Que, según Acta de Instalación del Consejo Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Distrital de Castilla, el día 12 de Octubre de 2017, en las Instalaciones de la Municipalidad Distrital de Castilla se reunieron los miembros integrantes del Consejo Municipal del Libro y la Lectura designados mediante Resolución de Alcaldía N° 306-2017-MDC-A., aprobando el Proyecto de Reglamento Interno del Consejo Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Distrital de Castilla.

Que, mediante Informe N° 205-2017-MDC-GDH de fecha 13 de Octubre de 2017 emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano, señala que es necesario que el Consejo Municipal del Libro y la Lectura cuyo principal fin es lograr una participación activa y que atienda el proceso de descentralización para la ejecución del Plan Municipal de Fomento del Libro y la Lectura 2017-2021 (aprobado con O.M. N° 005-2017-CDC), se encuentre reglamentado a fin de establecer la organización y el funcionamiento del mismo, por lo cual solicita la emisión de una Resolución de Alcaldía que apruebe dicho Reglamento Interno del Consejo Municipal del Libro y la Lectura de la Municipalidad Distrital de Castilla.

Que, mediante proveldo de fecha 13 de octubre de 2017 emitido por la Gerencia Municipal, se autoriza la emisión de la correspondiente Resolución de Alcaldía.

Contando con las visas de las Gerencias: Municipal y Desarrollo Humano y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 457-2017-MDC.A.
CASTILLA, 13 de octubre de 2017

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL LIBRO Y LA LECTURA 2017-2021 de la Municipalidad Distrital de Castilla, el cual consta de (23) veintitrés Artículos y (02) dos Disposiciones Finales y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Humano, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla para fines y conocimientos

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. Lc. Alberto Ramírez Ramírez
ALCALDE

